



Carta abierta al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía

A/A : Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla

Asunto: Crisis del coronavirus, 7.647 Pensiones No Contributivas sin tramitar.

EL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS (MADPP) DENUNCIA LA INDEFENSIÓN DE CIUDADANOS A LOS QUE NO SE TRAMITAN SUS SOLICITUDES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS Y EXIGE SOLUCIONES AL GOBIERNO ANDALUZ.

Sr. Presidente:

Como usted debe saber, las Pensiones No Contributivas por un importe mensual de 395,6 €, están destinadas a cubrir las necesidades mínimas de las personas que han cumplido 65 años y no tienen derecho a pensión, por no haber podido cotizar 15 años o no haber cotizado 2 años, en los últimos 15 de su vida laboral. También están destinadas a las personas menores de esa edad, que tienen reconocida una minusvalía de al menos el 65% y no superan, un límite mínimo de ingresos.

Las solicitudes de esas pensiones, que paga el Estado, deben ser tramitadas por las Comunidades Autónomas en un plazo máximo de 90 días.

El MADPP denuncia y pone en su conocimiento que las solicitudes de esas pensiones, establecidas para socorrer a la parte más débil de nuestra sociedad, no se están tramitando dentro del plazo legal establecido. Esperan su tramitación 7.647, más de la cuarta parte de las 29.150 pendientes en todo el Estado Español.

Cuando usted asumió la presidencia del Gobierno Andaluz, las solicitudes pendientes de tramitar eran 5.844. Entonces, Andalucía era la segunda Comunidad Autónoma de España en mayor número de solicitudes pendientes y con su gobierno, hemos alcanzado el poco honroso primer puesto, pues su número se ha incrementado en 1.803, hasta alcanzar la cantidad de 7.647.

Usted seguramente sabe, que tres provincias andaluzas están entre las 10 provincias españolas con más casos pendientes, Málaga tiene 2.828 solicitudes, Sevilla 2.715 y Cádiz 1.026.



## MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS

Al ritmo que se están tramitando esas solicitudes, en Málaga 121 por mes, un solicitante de esa provincia tardaría casi dos años en obtener una respuesta a su solicitud, incumpliendo su administración gravemente el plazo máximo de los 90 días que la ley establece; Sevilla y Cádiz, no están mucho mejor.

Según nuestros datos, su administración se está dedicando a reducir el número de pensiones no contributivas, revisando qué pensionistas han perdido su derecho por modificación de sus circunstancias, en lugar de tramitar nuevas solicitudes.

Así Andalucía y como fruto de ambas actuaciones, dilación en resolver las solicitudes de nuevas pensiones por un lado y dedicación del grueso de funcionarios de las delegaciones, a revisar las pensiones vigentes por otros, continúa, como en años anteriores, con un número artificialmente bajo de perceptores de pensiones no contributivas. De hecho, y según datos del IMSERSO, han disminuido, pasando de 97.417 al cierre de 2018 a 96.124 a 28 de febrero pasado.

Esa dejadez de su administración, no sólo perjudica a personas muy necesitadas, también, perjudica a Andalucía que deja de percibir unas transferencias estatales, pues, como usted sabe, la Junta de Andalucía las tramita pero las paga el gobierno español. ¿No debería usted procurar allegar el máximo de recursos del Estado Español para Andalucía?

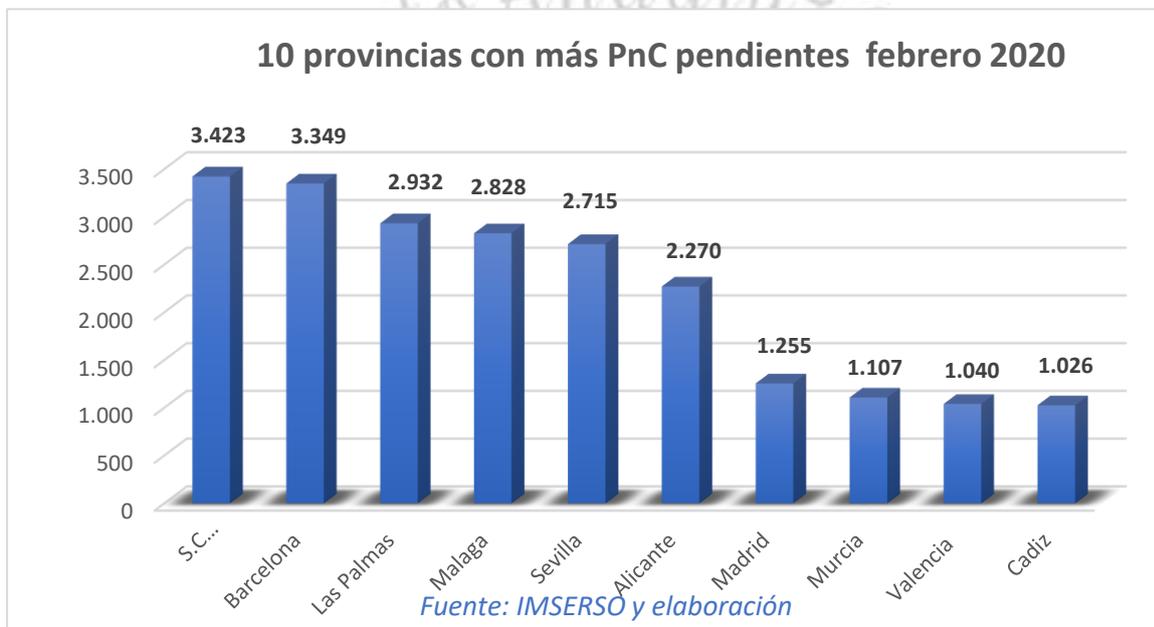
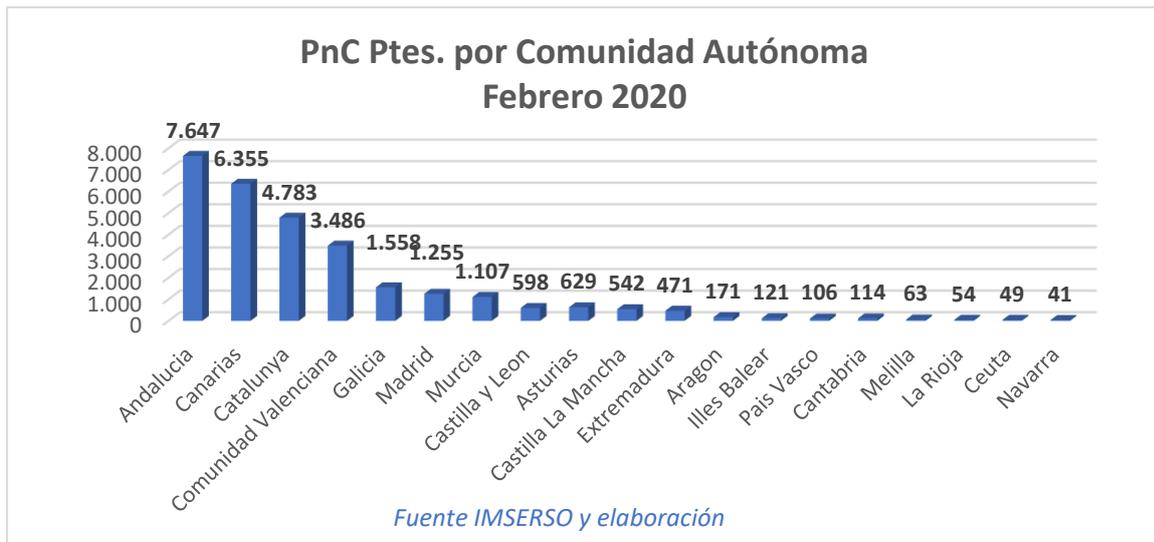
Por todo ello, el Movimiento Andaluz en Defensa de las Pensiones Públicas le demanda:

1.- Que sin dilación pida al Gobierno español que, entre las medidas extraordinarias por la pandemia del coronavirus, incluya una norma para aprobar provisionalmente todas las solicitudes presentadas, sin esperar a su lenta tramitación, de la misma manera que ha agilizado otros trámites como los ERES y ERTES de las empresas;

2.- Que cuando se normalice la situación de emergencia que atravesamos, disponga los recursos necesarios para que la Junta de Andalucía, cumpla la ley y acelere la tramitación de estas solicitudes, resolviéndolas en el plazo máximo legal de 90 días.

Atentamente, Jesús Galván Comisión Legal del MADPP.

**P.S.- Adjuntamos informe elaborado por el MADPP al respecto.**



Provincias	PnC pendientes febrero	PnC Resueltas año	PnC Resueltas Promedio/año	Meses previstos resolución
S.C Tenerife	3.423	319	160	<b>21,5</b>
Barcelona	3.349	788	394	<b>8,5</b>
Las Palmas	2.932	343	172	<b>17,1</b>
Malaga	2.828	241	121	<b>23,5</b>
Sevilla	2.715	478	239	<b>11,4</b>
Alicante	2.270	297	149	<b>15,3</b>
Madrid	1.255	1.025	513	<b>2,4</b>
Murcia	1.107	323	162	<b>6,9</b>
Valencia	1.040	336	168	<b>6,2</b>
Cadiz	1.026	146	73	<b>14,1</b>